



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-799-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Marzo de 2017

Referencia: RM EXP. N° 1469/15 UNER- VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. ENTRE RÍOS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 1469/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Alimentación, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 246/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01512330-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01512345-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.03.01 17:34:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.03.01 17:34:39 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN**

- Enseñar matemática en los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la matemática para los niveles de educación secundario y superior en contextos diversos.
- Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Matemática.
- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con la Matemática.
- Diseñar, construir, producir, evaluar, ensayar, modificar y optimizar materiales, equipos, instrumentos, sistemas y componentes destinados a la enseñanza de la Matemática.
- Elaborar e implementar acciones destinadas al logro de la alfabetización científica en el campo de la Matemática.
- Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en la Matemática.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Alimentación
TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO - MODULO 1							
01	Álgebra I	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
02	Cálculo I	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
03	Oralidad, Lectura, Escritura y TiC	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
04	Matemática Discreta	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
05	Práctica Docente I	Anual	2	60	-	Presencial	
PRIMER AÑO - MODULO 2							
06	Algebra II	Cuatrimestral	6	90	01	Presencial	
07	Geometría I	Cuatrimestral	7	105	-	Presencial	
08	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
09	Didáctica General	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
10	Filosofía	Cuatrimestral	3	45	03	Presencial	
SEGUNDO AÑO - MODULO 3							
11	Cálculo II	Cuatrimestral	8	120	02	Presencial	
12	Geometría II	Cuatrimestral	6	90	07-01	Presencial	
13	Pedagogía	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
14	Institución y Sistema Educativo	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
15	Práctica Docente II	Anual	2	60	05	Presencial	
SEGUNDO AÑO - MODULO 4							
16	Física	Cuatrimestral	6	90	01	Presencial	
17	Estadística I	Cuatrimestral	7	105	01-02	Presencial	
18	Psicología Educacional	Cuatrimestral	6	90	13	Presencial	
19	Historia de la Educación Argentina	Cuatrimestral	4	60	14	Presencial	
TERCER AÑO - MODULO 5							
20	Cálculo III	Cuatrimestral	7	105	02-11	Presencial	
21	Inglés I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
22	Estadística II	Cuatrimestral	6	90	17	Presencial	
23	Didáctica de la Matemática I	Cuatrimestral	5	75	09	Presencial	
24	Práctica docente III	Anual	3	90	05-15	Presencial	
TERCER AÑO - MODULO 6							
25	Cálculo Numérico	Cuatrimestral	7	105	11-20	Presencial	

IF-2016-01512330-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	Sociología de la Educación	Cuatrimstral	4	60	19	Presencial	
27	Ecuaciones Diferenciales	Cuatrimstral	6	90	11-20	Presencial	
28	Didáctica de la Matemática II	Cuatrimstral	5	75	23	Presencial	

CUARTO AÑO - MODULO 7

29	Modelos Matemáticos	Cuatrimstral	6	90	11-25	Presencial	
30	Geometría III	Cuatrimstral	6	90	12	Presencial	
31	Taller de Resolución de Problemas	Cuatrimstral	2	30	11-12-20	Presencial	
32	Inglés II	Cuatrimstral	4	60	21	Presencial	
33	Práctica Docente IV	Anual	0	200	15-24	Presencial	

CUARTO AÑO - MODULO 8

34	Fundamentos de la Matemática	Cuatrimstral	6	90	23	Presencial	
35	Historia de la Matemática	Cuatrimstral	5	75	19-27	Presencial	
36	Elementos de Topología	Cuatrimstral	5	75	11-20	Presencial	
37	Derechos Humanos Ética y Ciudadanía	Cuatrimstral	2	30	19	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2990 HORAS

IF-2016-01512330-APN-DNGU#ME